

millones trescientos cincuenta y dos mil euros (99.352.000 euros), con destino a la financiación de las inversiones contenidas en el Presupuesto de 2004, en las siguientes condiciones:

Importe nominal de la emisión: 99.352.000 euros.

Nominal de cada valor: 1.000 euros.

Peticiones: Mínimo 1.000 euros (un valor).

Tipo de interés (cupón): El tipo de interés de los valores será fijo durante los cinco primeros años y variable anualmente los dos años que restan hasta su vencimiento.

Durante los cinco primeros años, el tipo de interés nominal (cupón) será del 0,75 % bruto anual. El primer pago de estos intereses se realizará el 17 de diciembre del año 2005 y así hasta el 17 de diciembre de 2009.

A partir del quinto año, para el cupón de los años 2010 y 2011, se establecerá un cupón variable en base al Euribor a 12 meses sin margen. A estos efectos, se entiende por Euribor a 12 meses (Euro Interbank Offered Rate) el tipo interbancario ofrecido para depósitos en euros al plazo a 12 meses, calculado por la Federación Bancaria de la Unión Europea y publicado a las 11:00 (a.m. de Bruselas) de 2 días hábiles TARGET anteriores a la fecha de inicio del período de devengo de los intereses correspondientes. Este Euribor se publicará, entre otras fuentes, en la pantalla «Euribor» de Reuters, aproximadamente a las once (11) horas (a.m. de Bruselas).

Fechas de pago de cupón: Los cupones serán pagaderos anualmente, en fecha 17 de diciembre de cada año (2005-2011).

Período de suscripción pública: Del 15 de noviembre al 13 de diciembre de 2004, ambos inclusive.

Fecha de Resolución de la oferta pública: 14 de diciembre de 2004, mediante Resolución del Consejero Insular de Presidencia y Hacienda.

Fecha de emisión y desembolso: 17 de diciembre de 2004.

Fecha de amortización: 17 de diciembre de 2011.

Precio de emisión: A la par.

Precio de amortización: A la par.

La presente emisión está calificada como apta para la materialización de la Reserva para las inversiones en Canarias.

Entidad Directora: Consultores de las Administraciones Públicas, S. A.

Entidades Colaboradoras: Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias); Caja insular de Ahorros de Canarias (La Caja de Canarias), Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA); Santander Central Hispano (SCH), Bankinter; Banesto; La Caixa; Caja Rural de Tenerife y Deutsche Bank.

Agente de Pagos y Agente de Cálculo: Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias).

Comisiones de colocación: 0,15 % del importe efectivamente suscrito a través de cada Entidad Colaboradora.

Cotización: Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) ó cualquiera que resulte de la integración del mismo.

Representación: Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Entidad encargada de la compensación, liquidación y registro contable de los valores: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (Iberclear).

Código asignado por la Agencia Nacional de codificación de valores: ES020133000.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en apartado 4 del artículo 5 del Real Decreto 705/2002, de 19 de julio, la autorización que ahora se otorga tiene un período de vigencia de seis meses contados a partir de la fecha en que el Cabildo Insular de Tenerife reciba la correspondiente notificación.

Tercero.—El Cabildo Insular de Tenerife deberá tener a disposición de los interesados la información relevante a efectos de conocer la situación económica y financiera del emisor, así como las características definitivas aprobadas para la presente emisión.

Cuarto.—El Cabildo Insular de Tenerife deberá consignar en sus Presupuestos la cantidad precisa para el pago de los intereses y amortización de esta Emisión de Deuda.

Quinto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 705/2002, de 19 de julio, el Cabildo Insular de Tenerife deberá publicar íntegramente en el Boletín Oficial del Estado la presente Resolución.

Sexto.—Una vez efectuada la colocación de la emisión que se autoriza deberá el Cabildo Insular de Tenerife comunicar a este Centro el importe total suscrito.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—La Directora General, Silvia López Ribas.

19289 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 1, 2, 3 y 5 de noviembre de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 1, 2, 3 y 5 de noviembre de 2004, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de noviembre de 2004.

Combinación Ganadora: 29, 26, 8, 49, 21, 36.

Número Complementario: 33.

Número del Reintegro: 3.

Día 2 de noviembre de 2004.

Combinación Ganadora: 36, 9, 11, 4, 13, 38.

Número Complementario: 43.

Número del Reintegro: 7.

Día 3 de noviembre de 2004.

Combinación Ganadora: 15, 10, 14, 30, 27, 40.

Número Complementario: 35.

Número del Reintegro: 5.

Día 5 de noviembre de 2004.

Combinación Ganadora: 18, 39, 34, 22, 41, 8.

Número Complementario: 44.

Número del Reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 15, 16, 17 y 19 de noviembre de 2004 a las 21,55 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 8-7-2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

19290 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 7 de noviembre de 2004 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 7 de noviembre de 2004, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 3, 45, 11, 27, 34, 20.

Número Complementario: 30.

Número del Reintegro: 0.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 14 de noviembre de 2004 a las 12,00 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 8-7-2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19291 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el IV Curso de Dirección Pública Local.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de su Centro de Estudios Locales y Territoriales, convoca la siguiente acción formativa:

IV Curso sobre Dirección Pública Local

Las características y contenidos específicos de dicho curso se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. *Solicitudes.*—Los interesados en asistir al curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura en el Anexo II de esta Resolución.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dicho curso.

2. *Tramitación de solicitudes.*—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, o en la calle José Maraño, 12, 28010 Madrid, y en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. *Requisitos de los participantes.*—Se establecen en el apartado de destinatarios del Anexo I de esta Resolución.

4. *Documentación a aportar.*—Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

Uno. Currículum, según modelo que figura en el Anexo III de la convocatoria.

Dos. Informe suscrito por el superior jerárquico del solicitante donde se justifiquen las necesidades formativas. Si se formulan varias solicitudes de una misma Corporación o Administración para asistir al curso, el informe deberá expresar el orden de prioridad entre ellas.

5. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes finalizará veinte días naturales antes del comienzo del curso.

6. *Selección.*—El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los/as asistentes de acuerdo con los criterios fijados, en su caso, y atendiendo al perfil de los/as candidatos/as en relación con los objetivos del curso.

7. *Lugar de impartición.*—El curso se impartirá en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública: en la calle Atocha 106, Madrid, lo que se comunicará a los interesados.

8. *Información adicional.*—Se podrá solicitar información adicional llamando al número de teléfono 91 273 92 88/273 91 94 y en las sedes del INAP, c/ Atocha 106 y c/ José Maraño, 12, Madrid. Asimismo, se puede consultar las páginas del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>

9. *Régimen de asistencia.*—Los/as alumnos/as habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición del Diploma establecido en el Anexo I y dará lugar a la baja en el curso.

10. *Valoración del curso.*—A los efectos de lo previsto en el artículo apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el Anexo I del curso.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

IV Curso de Dirección Pública Local

Identificación del curso: CELT0104

Objetivo: Dar respuesta a las necesidades de formación, desde una perspectiva multidisciplinar, de quienes desempeñen puestos de responsabilidad en el nivel directivo de las Corporaciones Locales, en los diferentes ámbitos de gestión de carácter finalista o generalista, potenciando sus conocimientos, actitudes y valores hacia la figura del directivo público como motor del proceso de modernización de las Administraciones Locales desde el enfoque de la nueva gestión pública.

Destinatarios: Titulados Superiores que presten servicios en Corporaciones Locales en puestos de responsabilidad de nivel directivo en las diferentes áreas de gestión de la organización, o que presten servicio en otras Administraciones Públicas y cuya actividad profesional esté vinculada con las disciplinas objeto del curso.

Metodología: Se basará fundamentalmente en los siguientes aspectos:

Combinación equilibrada de teoría y práctica. Cada módulo combinará las exposiciones teóricas que aporten un marco conceptual sobre la materia, con especial incidencia en los aspectos más novedosos, con experiencias prácticas desarrolladas por profesionales de la Administración Local.

Participación activa, que responderá a criterios de exigencia de compromiso de los alumnos en el proceso de aprendizaje.

Además, como novedad en esta edición y teniendo en cuenta la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la formación y el aprendizaje individual, como complemento de la formación presencial, hemos incluido en determinadas materias la formación no presencial.

En estos momentos no presenciales los alumnos y profesores contarán con una herramienta telemática, soportada en una página web específica, que les permitirá continuar el proceso de aprendizaje iniciado en las sesiones presenciales, mediante la comunicación entre profesor y alumno por correo electrónico. A su vez, permitirá intercambiar experiencias, debatir temas específicos en un espacio foro y disponer de diversos materiales que los profesores aportarán durante el desarrollo del Curso y que podrán ser consultado por los alumnos de esta edición y las anteriores, en un espacio restringido. Con todo este proceso se hace realidad uno de los objetivos perseguidos con esta acción formativa que es ser un referente en la vida profesional de los participantes que formando redes les asegure, además, una comunicación fluida entre ellos.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: 300 horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 17, 18 y 19 de enero; 14, 15 y 16 de febrero; 14, 15 y 16 de marzo; 4, 5 y 6 de abril; 25, 26 y 27 de abril; 17, 18 y 19 de mayo; 6 y 7 de junio; 27, 28 y 29 de junio; 19, 20 y 21 de septiembre; 17, 18 y 19 de octubre; 14, 15 y 16 de noviembre; 28 y 29 de noviembre; 19, 20 y 21 de diciembre de 2005.

Programa

Módulos temáticos:

1. Módulo: Análisis y Gestión de Políticas Públicas (40 h.l./20 h.l. presenciales y 20 h.l. no presenciales).

Materia evaluable:

1. El análisis de políticas públicas.
2. Teorías y modelos de gobierno local y políticas públicas.
3. Gobierno local y políticas públicas en España. La incidencia de las políticas de la Unión Europea.
4. Las agendas locales.
5. Innovación organizativa y democrática en las políticas locales.

2. Módulo: Marketing de Servicios Públicos (20 h.l.).

1. De la administración de servicios a la de marca.
2. La marca pública en acción.
3. La comunicación de la marca pública.

3. Módulo: Análisis Organizativo de la Administración Local (30 h.l./20 h.l. presenciales y 10 h.l. no presenciales).

Materia evaluable:

1. Teoría de la organización y administración pública.
2. Las dimensiones organizativas clásicas de las organizaciones locales.
3. Las dimensiones organizativas ocultas de las organizaciones locales.
4. Las organizaciones instrumentales prestadoras de servicios.

4. Módulo: Dirección, Planificación Estratégica y Control de Gestión (30 h.l./20 h.l. presenciales y 10 h.l. no presenciales).

Materia evaluable:

1. Estrategia, dirección estratégica y planificación estratégica. Su función en la gestión de las administraciones locales.
2. Los componentes del proceso estratégico.
3. Instrumentos para la implementación de la estrategia.
4. La evaluación de resultados: el control de gestión. Los instrumentos. Las áreas principales de control. Los objetos de control. La integración del control de gestión.

5. Módulo: Gestión Estratégica a través del Presupuesto (20 h.l.).

1. El presupuesto: análisis y crítica del concepto fundamentales.
2. El proceso de planificación y gestión presupuestaria en las entidades locales.
3. El marco económico-financiero en el proceso de presupuestación.

4. Técnicas de presupuestación modernas: la presupuestación por objetivos y programas en el subsector local y las nuevas tendencias (ABB-Activity Based Budgeting-Presupuestación por actividades).

5. Presupuesto y control.
6. Presupuesto y contabilidad analítica.
7. Presupuesto y política pública local.

6. Módulo: Dirección y Gestión de Recursos Humanos (25 h.l./20 h.l. presenciales y 5 h.l. no presenciales).

Materia evaluable:

1. Introducción: de la gestión burocrática a la gestión estratégica de RR.HH.

2. El sistema de RR.HH. en las AA.PP.
3. La motivación en el servicio público.
4. La cultura en la gestión de RR.HH. y la generación de equipos de trabajo.
5. El clima laboral.
6. El desarrollo estratégico de RR.HH.
7. Gestión estratégica de RR.HH.

7. Análisis de Procesos (15 h.l.).

1. La transversalidad de los procesos en las organizaciones y la perspectiva de los impactos.

2. El análisis de procesos de forma participada.
3. El rediseño de procesos y la emulación (benchmarking) de las mejores prácticas.
4. Evaluación de los procesos a través de indicadores.

8. Módulo: Calidad en los Servicios Públicos (25 h.l./20 h.l. presenciales y 5 h.l. no presenciales).

Materia evaluable:

1. Introducción a la Calidad. Evolución del concepto de Calidad.
2. Los Modelos de Calidad.
3. La Gestión de la Calidad Total.
4. La Gestión de la Calidad Total y la Administración Pública.
5. Los Modelos de Excelencia.
6. Más allá de la Excelencia en la Administración Local.

9. Módulo: La Administración Electrónica en la Sociedad de la Información (15 h.l.).

1. Novedades y propuestas en el ámbito de las TIC.
2. La firma y comercio electrónico.

3. La gestión del conocimiento.

4. Experiencias de E-Administración en ayuntamientos.

10. Módulo: Estrategias de Cambio Organizativo (20 h.l.).

1. Los modelos organizativos estratégicos.
2. El cambio en las organizaciones locales.
3. Técnicas de cambio organizativo: la auditoría operativa.

11. Módulo sobre Técnicas y Habilidades Directivas (40 h.l.).

1. Liderazgo.
2. Trabajo en equipo.
3. Negociación.
4. Comunicación.

12. Presentación de los Planes de Mejora de Gestión (20 h.l.).

Diploma:

Se otorgará el Diploma en Dirección Pública Local a los participantes que habiendo cumplido el sistema de asistencia, superen las pruebas de evaluación de aprovechamiento consistentes en controles de conocimiento al término de cada una de las materias evaluables y en la realización de un trabajo individual que versará sobre la realización de un Plan de Mejora de Gestión aplicable a la organización en la que prestan sus servicios.

En los controles de conocimiento de cada una de las cinco materias evaluables se podrá obtener la calificación de Apto o No Apto. Sólo en el caso de obtener una calificación de Apto en una materia evaluable se otorgará un punto, siendo necesario para superar el Curso recibir al menos cuatro puntos de los cinco que se pueden obtener.

El tema objeto del trabajo será propuesto por el alumno, acompañándose de un guión de desarrollo, comunicándose, posteriormente, al mismo la aceptación del tema, o, en su caso, las adaptaciones necesarias.

Por Resoluciones de este Instituto se establecerán los criterios generales para la realización del trabajo, y se designarán los profesores-tutores para su dirección y orientación.

La prueba será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla un mínimo de 5 puntos. Los trabajos se expondrán públicamente ante la Comisión de Evaluación entre los días 19 al 21 de diciembre de 2004.

La puntuación final del Curso será la resultante de la suma de la puntuación obtenida en los controles de conocimiento y en el trabajo individual.

Número de plazas: Hasta un máximo de 30.

Valoración: 1,90 puntos.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

	identificación
--	----------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (calle y número)			CP
PROVINCIA /MUNICIPIO		TELÉFONO (con prefijo)	

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		AÑO DE INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL
		AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO		MINISTERIO/COMUNIDAD AUTÓNOMA/ORGANISMO
DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (calle)		MUNICIPIO
		PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO (con prefijo)
		FAX
ACTIVIDAD LABORAL	COMO FUNCIONARIO	AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA
AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN	EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO	

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
1)			
2)			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
3)			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL ÁREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
Otros documentos que se aportan:			
Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avalada por el superior directo			[]
Curriculum			[]
Otros			[]

Declaro, por mi honor, ser ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

..... a de de 200 ...
Firma)

CONFORME
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales del INAP

Con el fin de facilitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de estos datos puede dirigirse a la Secretaría Gral. del INAP, Calle Atocha, 106. Madrid

ANEXO III**MODELO DE CURRICULUM VITAE**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CÓDIGO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA**1.1. Enseñanza universitaria**

TÍTULO ACADÉMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

1.2. Otros estudios

TÍTULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN

1.3. Idiomas

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TÍTULO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO

3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3.1. Datos profesionales

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICIÓN (Funcionario: de carrera, eventual, interno. Laboral: fijo, temporal, interino, etc.)

3.2. Puestos desempeñados

DENOMINACIÓN	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA CESE

3.3. Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes y otras actividades

..... a de de 200....

(firma)